



Ayuntamiento de **Pilas**

SECRETARÍA/mbc

## **A N U N C I O**

Que estando previsto que en fechas próximas quede vacante el puesto de Intervención de este Ayuntamiento, y considerando conveniente preciso proceder a la cobertura del mismo por alguno de los procedimientos previstos en los artículos 49, 50 y 51 del Real Decreto 128/2018, de 16 de Marzo, se somete a exposición pública el presente anuncio de convocatoria para que cuantos interesados en su provisión, por alguno de los procedimientos recogidos en los citados preceptos, puedan presentar su solicitud en el Registro General del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios recogidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, durante un plazo de diez días hábiles desde la inserción de este anuncio en el tablón electrónico de edictos de este Ayuntamiento.

En Pilas a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE.

